



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 18 de octubre de 2019.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género

El "Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género" de la Universidad de Sonora fue turnado por la Vicerrectora de la Unidad Regional Centro a la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico, el día 26 de abril de 2019 para su revisión y en su caso aprobación por el H. Colegio Académico. Esta Secretaría Técnica lo turnó a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis y, de igual forma lo turnó a la Oficina del Abogado General para someterlo a la atenta consideración y dictamen técnico del H. Consejo Jurídico.

Posteriormente, el día 20 de junio de 2019, se reunieron las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, con presencia de la Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, Secretaria General Académica, para que, entre otros puntos, analizaran y revisaran dicho Protocolo. Al no contar, para esa fecha con el dictamen del Consejo Jurídico, las comisiones acordaron esperar a que llegara dicho documento para analizar las observaciones.

El día viernes 21 de junio, se recibió en la Secretaría General Administrativa el dictamen técnico del H. Consejo Jurídico y, el día 24 de junio, en la sesión celebrada por el H. Colegio Académico, se presentó al pleno dicho Protocolo y se expuso el dictamen técnico del H. Consejo Jurídico, el cual contenía un importante número de observaciones y recomendaciones.

Derivado de lo anterior, el pleno del Colegio acordó que se regresara nuevamente al análisis y revisión de las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos, con el fin de analizar y atender las observaciones señaladas en ese dictamen. Asimismo, se nombró una comisión para que trabajara en la atención a las observaciones por el Consejo Jurídico. Una vez concluida la discusión y análisis sobre el Protocolo, el Rector sometió a consideración del órgano colegiado, que se turnara el documento nuevamente a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos, en atención al dictamen del H. Consejo Jurídico y, posteriormente someterse a consideración del H. Colegio Académico. Al respecto, el órgano colegiado acordó:

*Alcaldes
GM*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Turnar nuevamente a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos, el "Protocolo de actuación para la prevención, atención y seguimiento en casos de acoso y hostigamiento sexual", para su revisión y análisis; lo anterior en atención al dictamen técnico del H. Consejo Jurídico, de la Universidad de Sonora. (Acuerdo 04-166/2019, del acta 166 del H. Colegio Académico).

La comisión nombrada por el H. Colegio para atender las observaciones señaladas en el dictamen técnico del H. Consejo Jurídico al Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género, quedó integrada de la siguiente manera:

- Dra. María Rita Plancarte Martínez, Vicerrectora, Unidad Regional Centro.
- M.C. Luis Enrique Riojas Duarte, Vicerrector, Unidad Regional Norte.
- Dra. Luz María Durán Moreno, Directora de la División de Ciencias Sociales.
- Integrante propuesto por la Oficina del Abogado General

(Acuerdo 05-166/2019, del Acta 166 del H. Colegio Académico)

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en la reunión celebrada el día 18 de octubre de 2019, contando con presencia de la Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, Secretaria General Académica, analizaron y revisaron la propuesta turnada por la Comisión nombrada para atender las observaciones señaladas en el dictamen técnico del H. Consejo Jurídico. Las comisiones determinaron que el protocolo se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Institucional (PDI-2017-2021) a través del Eje transversal "Equidad de Género", y en el compromiso institucional de impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en la institución, estableciendo objetivos, metas y líneas de acción para su prevención, detección y atención al interior de la institución. En este contexto, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos concluyeron que la Universidad de Sonora debe contar con este Protocolo, dada las necesidades y demandas de la comunidad universitaria ante este tipo de situaciones.

Se anexa al presente el documento "Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género" en cuya introducción se señala lo siguiente:

La violencia de género es un fenómeno complejo que afecta tanto a hombres como a mujeres; sin embargo, son estas últimas quienes históricamente han estado expuestas a la discriminación y a la violencia de género en distintos contextos de la vida social. Las instituciones de educación superior, en particular en el ámbito universitario, no están exentas de esta problemática: las relaciones de poder y el

Alfonso MC
GM

Cabrera
MPC

Dra. A

Baldery

JLR

Sun C.

Alfonso



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

sexismo se manifiestan en las universidades de diversas maneras, llegando a generar situaciones abusivas de poder y de violencia que obstaculizan la queja o denuncia por parte de las personas afectadas.

Para la Universidad de Sonora la violencia de género, que pueda presentarse, al interior de la institución es un problema que preocupa y ocupa la atención de los distintos sectores que la integran. Las autoridades universitarias, atentas a esta situación, establecieron en el actual Plan de Desarrollo Institucional (PDI-2017-2021) --a través del Eje transversal "Equidad de Género"-- el compromiso de continuar con el proceso de la transversalización de la perspectiva de género en la institución, estableciendo objetivos, metas y líneas de acción para su prevención, investigación, atención, seguimiento y sanción al interior de la máxima casa de estudios.

Entre las líneas de acción se contempla seguir impulsando la capacitación en perspectiva de género, promover el uso del lenguaje incluyente no sexista y realizar campañas de difusión con el fin de fomentar una cultura respetuosa de los derechos humanos y libre de violencia entre la comunidad universitaria.

De igual manera, el PDI concibe como prioridad la elaboración e implementación de un instrumento normativo —Protocolo— para la prevención, atención, seguimiento y sanción en casos de violencia de género que llegaran a presentarse en la institución, así como la incorporación de un programa de acompañamiento legal, psicológico y de trabajo social para las personas que presenten una queja o denuncia por violencia de género o sexual en cualquiera de sus modalidades.

Atendiendo a esta prioridad se presenta este Protocolo. En su redacción se recuperó el trabajo realizado por el Comité por la Equidad de Género, órgano consultivo del Programa Institucional de Equidad de Género, así como de las Comisiones (Académica y estudiantil) de Género, Diversidad e Inclusión Social de la División de Ciencias Sociales. Este protocolo recupera también las demandas que se externaron en los grupos de trabajo organizados en los talleres donde las mujeres y los hombres de los distintos sectores universitarios: estudiantes, docentes y personal administrativo expresaron su percepción de cómo se vive y concibe la violencia de género en la institución; en estos grupos se perfilaron, además, propuestas de prevención, atención, seguimiento y sanción. Coincidentemente, tanto en la percepción como en las propuestas, se hizo alusión a la carencia de un protocolo para atender esta problemática.

Alfonso
GM
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Baldery
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

En este sentido, el presente Protocolo tiene como propósito responder a la demanda de la comunidad universitaria de contar con un procedimiento con enfoque de género para prevenir, investigar, atender, dar seguimiento y sancionar, en el ámbito de sus facultades, a quien cometa un acto de violencia de género o sexual en la Universidad de Sonora."

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora sobre las atribuciones del H. Colegio Académico, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Blancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca

Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz

Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Hijos', 'Gálvez', 'Encinas', 'Meléndrez', 'Gálvez', 'GM', and 'A']

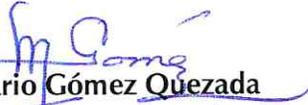


"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico


Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte


Dra. Onofre Monge Amaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.C. Liliana Ruiz López
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

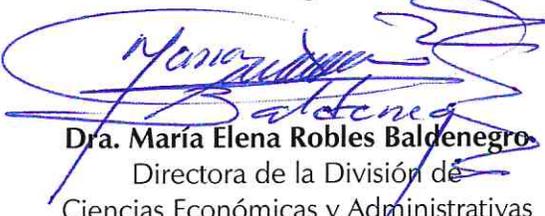
Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos


M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte


Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur


Dra. María Guadalupe Apúche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro


Dra. Maria Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dra. Luz María Durán Moreno
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Lic. Alejandra Madrid Gamboa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro

Gamaliel Murrieta M.
Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte